DONATARIAS AUTORIZADAS

Emisión de CFDI







Tipos de factura electrónica





I - Ingreso



Se emiten por los ingresos que perciben los contribuyentes.

N - Nómina



Se emite por los pagos realizados por concepto de sueldos, salarios y asimilados.

P - Pagos



Se emite para la comprobación de los pagos en las transacciones pactadas en parcialidades o de forma diferida.



E - Egreso

Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones. Aplicación de anticipos. Entrega de apoyos o estímulos (entes públicos).



T - Traslado

Sirven para acreditar la propiedad de las mercancías en traslado.



Factura de retenciones e información de pagos

Se expiden en las operaciones en las cuales se informa de un pago y hubo una retención de impuestos.



Marco Normativo





Artículo 86, fracciones II y V de la LISR

Las donatarias autorizadas también deberán expedir CFDI por los siguientes conceptos:

- Enajenaciones que efectúen, los servicios que presten o por el uso o goce temporal de bienes.
- Derivados del pago de nómina o asimilados a salarios.

Artículo 138, apartado E Reglamento de la LISR

Al recibir los donativos las donatarias deberán expedir los comprobantes fiscales correspondientes.

Artículo 29-A, fracción V, inciso b) CFF

Los comprobantes fiscales digitales que amparen donativos deducibles, deberán señalar expresamente tal situación y contener el número y fecha del oficio de autorización o, en su caso, del oficio de renovación correspondiente. Cuando amparen bienes que hayan sido deducidos previamente para los efectos del ISR, se indicará que el donativo no es deducible.

Artículo 39 Reglamento del CFF

Los contribuyentes deberán remitir al SAT o al proveedor de certificación el comprobante fiscal digital, a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a que haya tenido lugar la operación de la que derivó la obligación de expedirlo.

Artículo 40, segundo párrafo Reglamento del CFF

Los comprobantes fiscales digitales que amparen donativos deducibles deberán señalar cantidad, valor y descripción de los bienes donados o, en su caso, el monto del donativo.



Marco Normativo





Artículo 9, fracción X, 15 fracción VII y 20, fracción I, LIVA

Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles están exentas del IVA por los siguientes conceptos:

- Enajenación de Bienes
- Prestación de servicios
- Use o goce temporal de los bienes que hayan otorgado

Regla 2.7.1.6. RMF

Los contribuyentes podrán expedir CFDI a través de la herramienta electrónica denominada "Genera tu factura", misma que se encuentra en el Portal del SAT.



Regla 2.7.1.8. RMF

Los complementos que el SAT publique en su portal serán de uso obligatorio para los contribuyentes que les aplique.

Regla 2.7.1.26. RMF

Los CFDI que amparen donativos deducibles que expidan las entidades públicas, deberán incorporar el Complemento de Donatarias, asentando en el campo o atributo denominado "noAutorización" la palabra "Gobierno" y en "fechaAutorización" la fecha de creación de la entidad.

Regla 2.7.1. 29. RMF

Los requisitos en la expedición de CFDI deberán ser, entre otros, los siguientes:

- Lugar de expedición
- Forma de pago
- Uso del CFDI

Marco Normativo





Regla 3.10.19. RMF

El CFDI que se emita con motivo de la recepción del patrimonio a que se refiere el artículo 82, fracción V de la Ley del ISR, deberá incorporar el complemento leyendas fiscales en el que se debe registrar la leyenda "Donativo no deducible, recibido en términos del artículo 82, fracción V de la Ley del ISR".

Anexos 20 y 29 de la RMF

Contempla el estándar técnico de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, así como las validaciones que se deben cumplir para ser certificados por el SAT o un PAC.

Guía de llenado del CFDI versión 4.0

Indica la forma correcta de llenado de los CFDI y estos cumplan con las especificaciones fiscales vigentes.

Incluye el **Apéndice 10: Caso de uso** Emisión del CFDI por donativos.



Complemento Donatarias





Este complemento permite **incorporar** a una factura los siguientes datos:



Número del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles.



Fecha del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles.



Señalamiento expreso que el comprobante que se expide se deriva de un donativo.

Donatarias -

Nodo opcional para incluir la información requerida por el Servicio de Administración Tributaria a las organizaciones civiles o fideicomisos autorizados para recibir donativos, que permite hacer deducibles los Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) y Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI) a los donantes.

attributes

vers	sion
type	xs:string
use	required
fixed	1.1

Atributo requerido para expresar la versión del complemento de donatarias

no	Autorizacion
type	xs:string
use	required

Atributo requerido para expresar el número del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles, o su renovación correspondiente otorgada por el Servicio de Administración Tributaria.

fechaAutorizacion

recitandionización								
type	xs:date							
use	required							

Atributo requerido para expresar la fecha del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles, o su renovación correspondiente otorgada por el Servicio de Administración Tributaria.

ley	enda
type	xs:string
use	required

Atributo requerido para señalar de manera expresa que el comprobante que se expide se deriva de un donativo.



Guía de llenado del Anexo 20 Apéndice 10







Donativo recibido en dinero



Donativo recibido en especie



Donativo recibido en numerario con público en general (factura global)



Donativo recibido en especie con público en general (factura global)



El documento incluye ejemplos de carácter didáctico por lo que usa información ficticia.



Donativo recibido en dinero





Tipo de comprobante: Ingreso

Método de pago: PUE (pago en una sola exhibición)*

Forma de pago: La que corresponda conforme al catálogo de formas de pago

Uso de CFDI:

-D04 (donativos) si se trata de donantes **personas físicas**

-G03 (gastos en general) si se trata de donantes **personas morales**

Clave de productos y servicios: 84101600 (Financiación de ayudas)

Cantidad: 1

Clave de unidad: M4 (Valor monetario)

Descripción: Registrar cuál es el propósito del donativo

Valor Unitario: Monto del donativo

Impuesto: "01" No objeto de impuesto





Ejemplo





Comprobante Fiscal Digital por Internet

Donataria autorizada

Nombre del Emisor: FUNDACIÓN DAMNIFICADOS 0917

RFC Emisor: FJP831022PWI

Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma Pago: 03 "Transferencia electrónica de fondos"

Método pago: PUE Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: Ingreso Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-10-05 T00:00:00

Nombre del Receptor: VICTORIOSS LOPEZ AVILA

RFC Receptor: LOAV890607PY7 Moneda: MXN Tipo relación:

Código Postal del Receptor: 14600 CFDI relacionado:

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: D04 Donativos

Objeto Clave No Identificación Base Impuesto Tipo factor Tipo tasa Importe Clav Prod. Serv. Cantidad Unidad Valor Unit Importe Descuento Unidad Impuesto \$8,000.00 01 84101600 Valor monetario \$8,000,00 Descripción: Donativo para fomentar el desarrollo científico

 Subtotal
 \$8,000.00

 Descuento
 \$0.00

 Total de impuestos trasladados:
 \$0.00

 Total
 \$8,000.00

Complemento Donatarias Versión: 1.1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005

Fecha de autorización: 2020-08-05

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".





Donativo recibido en especie





Tipo de comprobante: Ingreso

Método de pago: PUE (pago en una sola

exhibición)*

Forma de pago: 12 (Dación en pago)

Uso de CFDI:

-D04 (donativos) si se trata de donantes **personas físicas**

-G03 (gastos en general) si se trata de donantes **personas morales**

Clave de productos y servicios: La que corresponda al bien que se está donando

Cantidad: El número de bienes donados que corresponda a una solo especie

Clave de unidad: La que corresponda al bien donado, al aplicar el catálogo de unidad de medida

Descripción: Describir cada uno de los bienes que se está donando

Valor Unitario e Importe: Monto del donativo

Impuesto: "01" No objeto de impuesto





Ejemplo





Comprobante Fiscal Digital por Internet

Donataria autorizada

Nombre del Emisor: FUNDACIÓN DAMNIFICADOS 0917

RFC Emisor: FJP831022PW1

Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma Pago: 12 "Dación en Pago"

Método pago: PUE Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I Ingreso Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-10-05 T00:00:00

Nombre del Receptor: VICTORIOSS LOPEZ AVILA

RFC Receptor: LOAV890607PY7 Moneda: MXN Tipo relación:

Código Postal del Receptor: 14600 CFDI relacionado:

Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI: D04 Donativos

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
56101508	CIP0505	5	H87	Pieza	\$1,200.00	\$6,000.00		01						Cinco colchones de
24171701	CTR305	100	Н87	Pieza	\$1,500.00	\$150,000.00		01						poliuretano 100 cobijas térmicas

Subtotal \$156,000.00

Descuento \$0.00

Total de impuestos trasladados: \$0.00

Total \$156,000.00

Complemento Donatarias

Versión: 1.1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005

Fecha de autorización: 2020-08-05

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".





Donativo recibido en numerario con público en general (factura global)





Tipo de comprobante: Ingreso

Método de pago: PUE (pago en una sola

exhibición)*

RFC receptor: XAXX010101000.

Forma de pago: La clave de forma de pago con la que se recibió el donativo de mayor monto

Uso de CFDI: S01 Sin efectos fiscales

Clave de productos y servicios: 01010101 (No

existe en el catálogo)

No. identificación: Número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general.

Clave de unidad: ACT (Actividad)

Cantidad: 1

Valor Unitario: Monto del donativo

Impuesto: "01" No objeto de impuesto

Descripción: Registrar cuál es el propósito del

donativo





Ejemplo





Donataria autorizada

RFC Receptor:

Nombre del Emisor: FIDEICOMISO MÉXICO TE NECESITA

RFC Emisor: FME170920PWI

Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos 03 "Transferencia electrónica de fondos" Forma Pago:

PUE Pago en una sola exhibición Método pago:

I Ingreso Tipo de comprobante:

Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-10-12 T00:00:00

PUBLICO EN GEI ERAL Nombre dei Receptor. XAXX010101000

Código Postal del Receptor: 12068

Régimen Fiscal del Receptor: 616, Sin obligaciones fiscales

Uso del CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 MUNCHNA



Clav Prod. Serv	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
01010101	AA12589	1	ACT	Actividad	\$8,000.00	\$8,000.00		01						Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
01010101	AC48937	1	ACT	Actividad	\$2,300.00	\$2,300.00		01						Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
01010101	BoteoA 30-09-17	1	ACT	Actividad	\$900.00	\$900.00		01						Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
01010101	BoteoB 30-09-17	1	ACT	Actividad	\$1,250.00	\$1,250.00		01						Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017

Tipo relación:

CFDI relacionado:

\$12,450.00 Subtotal Descuento \$0.00 Total de impuestos trasladados: \$0.00 Total \$12,450.00

Complemento Donatarias

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005

Fecha de autorización: 2020-05-08

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Moneda: MXN

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".





Donativo recibido en especie con público en general (factura global)





Tipo de comprobante: Ingreso

RFC receptor: XAXX010101000

Método de pago: PUE (pago en una sola

exhibición)*

Forma de pago: 12 (Dación en pago)

Uso de CFDI: S01 Sin efectos fiscales

Clave de productos y servicios: La que corresponda al bien que se está donando

Núm. identificación: Número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general

Cantidad: El número de bienes donados que corresponda a una solo especie

Clave de unidad: La que corresponda al bien donado, al aplicar el catálogo de unidad de medida

Valor Unitario e Importe: Monto del donativo

Descripción: Describir cada uno de los bienes que se está donando

Impuesto: "01" No objeto de impuesto





COMPLEMENTO DONATARIAS

Ejemplo





Comprobante Fiscal Digital por Internet

Donataria autorizada

FIDEICOMISO MÉXICO TE NECESITA Nombre del Emisor:

RFC Emisor: FME170920PWI

603, Personas Morales con Fines no Lucrativos Clave de Regimen Fiscal:

Forma Pago: 12 "Dación en Pago"

PUE Pago en una sola exhibición Método pago:

Ingreso Tipo de comprobante: Lugar de expedición: 12068

Fecha y Hora de expedición: 2022-10-10 T00:00:00

Nombre del Receptor: PUBLICO EN GENERAL

RFC Receptor: XAXX010101000

Código Postal del Receptor: 12068 Régimen Fiscal del Receptor:

616, Sin obligaciones fiscales Uso del CFDI: Sin efectos fiscale

W	WW	mate 3	W.
A THE	W W	W.	
Y V			

Clav Prod. Serv.	No Identificaci ón	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
56101508	CIP0505	5	H87	Pieza	\$1,200.00	\$6,000.00		01						5 colchones de poliuretano
24171701	CTR305	100	H87	Pieza	\$1,500.00	\$150,000.00		01						100 cobijas de algodón
50171904	CC8917	5	нвх	Ciento de cajas	\$100,000.00	\$500,000.00		01						500 cajas de conservas

Tipo relación:

CFDI relacionado:

Subtotal \$656,000.00 Descuento \$0.00 Total de impuestos trasladados: \$0.00 \$656,000.00 Total

Complemento Donatarias Versión: 1.1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005

Fecha de autorización: 2020-05-08

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Moneda: MXN

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".

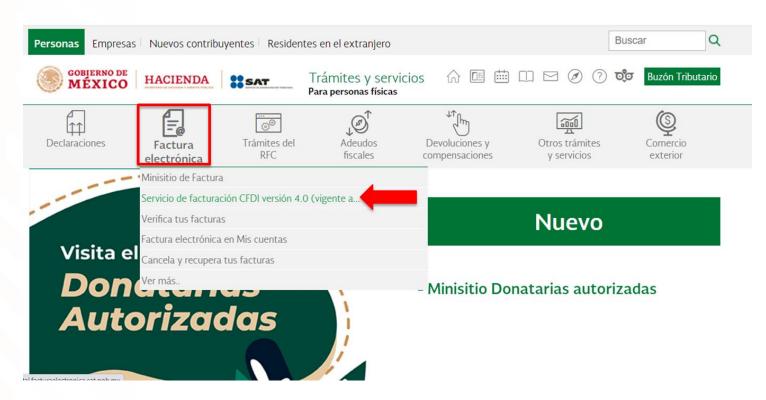






Paso #1:

Ingresa al Portal del SAT en sat.gob.mx apartado de Factura electrónica / Servicio de facturación CFDI versión 4.0 / accede con Contraseña o e.firma.



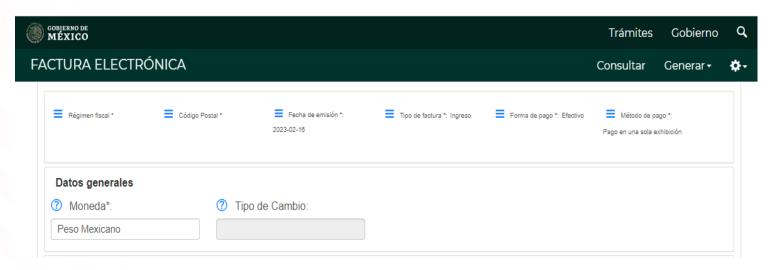






Paso #2:

Revisa que tus datos sean correctos, tipo de factura, la forma de pago, método de pago, moneda y tipo de cambio.



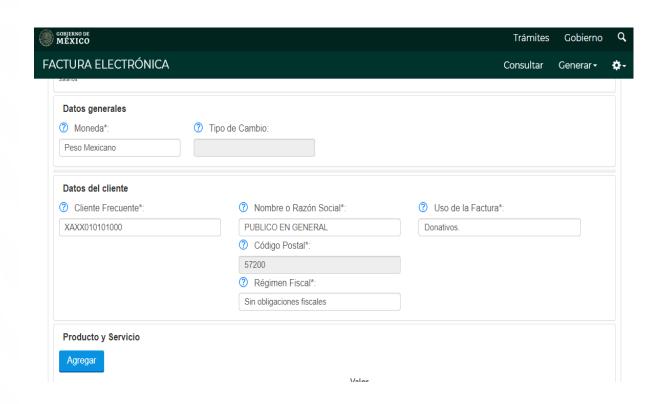


Paso #3:

Captura los datos del comprobante, cliente frecuente, Nombre o Razón Social, Uso de la Factura, Código Postal y Régimen Fiscal.







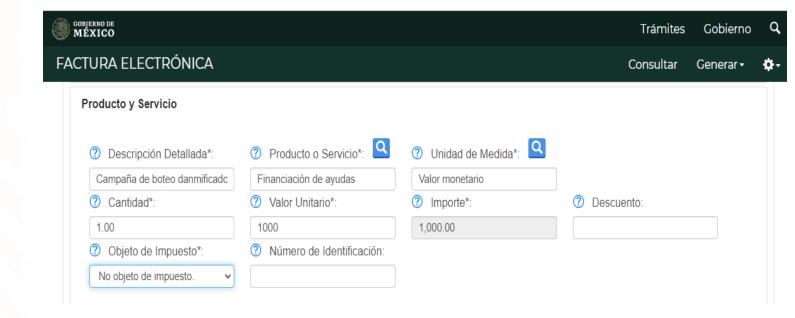






Paso #4:

Ingresa la clave de producto o servicio cuando se trate de un donativo en especie. Cuando se trate de un donativo en numerario selecciona la clave 84101600 Financiación de ayudas









Paso #5:

Incorpora el complemento "Donatarias" al seleccionar la casilla correspondiente.

Captura los datos: No. Autorización, Fecha autorización y la Leyenda.

No. Autorización*:	
600 -05-08-2014-005	
Fecha autorización*:	
2014-08-05	iii
Lavandate	

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.







Paso #6:

Firma el comprobante con tus archivos .cer y .key del certificado de sello digital, y descarga la representación impresa y el XML.

Firmar comprobante		
RFC*:		
MEF270927PW1		
Contraseña de clave privada*:		
Contraseña		
Clave privada (.key)*:		
Ubicación de la clave privada		Buscar
Certificado (.cer)*:		
Ubicación del certificado		Buscar
* Campos obligatorios	Confirmar	Firmar
		Regresar
		Regresar



Cómo elaborar una factura que ampare cuotas de recuperación





Tipo de comprobante: Ingreso

Método de pago: La que corresponda conforme al catálogo c_MetodoPago

Forma de pago: La que corresponda conforme al catálogo de formas de pago

Uso de CFDI: El que corresponda de acuerdo al catálogo.

Clave de productos y servicios: La que corresponda conforme al catálogo de productos y servicios y unidad de medida

Clave de unidad: M4 (Valor monetario)

Cantidad: Colocar la cantidad de servicios o productos

Valor Unitario e Importe: Monto de la cuota de recuperación

Descripción: Describir el bien o servicio (se sugiere indicar que se trata de una cuota de recuperación)

Impuesto:

- Impuesto (002 IVA)
- Tipo de factor (exento)
- No se deben registrar los atributos "TasaOCuota" e importe





SIN COMPLEMENTO DONATARIAS

Servicio de facturación 4.0

La versión 4.0 introduce un requisito de prevalidación de todos los datos fiscales registrados en el SAT, tanto de personas físicas como morales para poder timbrar cualquier factura. Para ello, todos los contribuyentes deben asegurarse que la información registrada en el SAT es correcta y está actualizada.



Principales cambios

- Incluye de manera obligatoria el nombre y código postal del domicilio fiscal del emisor y del receptor.
- Incluye campos para identificar las operaciones donde exista una exportación de mercancías.
- Identifica si las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos indirectos.
- Incorpora nuevos apartados para reportar información respecto de las operaciones con el público en general; así como aquellas que se realicen a cuenta de terceras personas.



Aspectos relacionados con la emisión de CFDI





- 1. Los CDFI deben emitirse dentro de las 24 horas posteriores al momento en que se realizó la operación (art. 39 RCFF)
- 2. En los CFDI que amparen un donativo **no resulta aplicable el pago en parcialidades o diferido**, por lo tanto se debe utilizar el método "**PUE**" (pago en una sola exhibición).
- 3. En caso de que se expida el CFDI antes de que haya sido entregado el donativo y este no sea entregado dentro del mes calendario en el que se emitió el CFDI, se deberá cancelar dicho comprobante.
- 4. Los CFDI que amparen un donativo de mercancía que perdió valor, debe indicar la cantidad y descripción de la mercancía al señalar como valor el importe de \$0.01 (un centavo).
- 5. Las Donatarias deberán contar con los CFDI que amparen todos los gastos realizados.



Esquema de cancelación







El artículo 29-A del CFF permite a los contribuyentes receptores de facturas ser informados de las cancelaciones, a efecto de que estén en posibilidad de aceptarla o rechazarla.



A partir del 1 de enero de 2022, al momento de realizar la cancelación de los CFDI se debe indicar el motivo.



Se puede cancelar un CFDI sin la aceptación del receptor cuando se trate de: nómina, operaciones con el público en general, CFDI de egresos y de traslado, o cuando la cancelación se realice dentro del día hábil siguiente de su expedición.

Fundamento:



Reglas 2.7.1.34, 2.7.1.35 y 2.7.1.47 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

Motivos de cancelación de un CFDI



Errores en el llenado (datos del contribuyente, cantidades, entre otros).



No se llevó a cabo la operación, pero sí se expidió el CFDI.





RECEPTORES

- Cuentan con tres días hábiles para emitir la respuesta de aceptación o rechazo a la solicitud de cancelación de CFDI.
- Deben solicitar la reexpedición del CFDI, si la operación subsiste.
- En caso de que el emisor no lo haga, ¡repórtalo! a través de los canales que el SAT pone a tu disposición en su portal.

La no emisión de CFDI son actos sancionables



Material de consulta







Complemento para Donatarias

Material que encuentras

- Material de apoyo para elaborar una factura de donativos
- Estándar del Complemento Donatarias versión 1.1
- Documentos técnicos del Complemento Donatarias
- Estándar del Complemento de Donatarias versión 1.0

https://www.sat.gob.mx/consulta/53870/genera-tusfacturas-electronicas-con-el-complemento-paradonatarias

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/ejemcfdi_donativos.pdf



Cancelación

Material que encuentras

- Manual de usuario
- Documentación WS Consulta CFDI Relacionados
- Documentación WS Consulta CFDI
- Documentación WS Aceptación / Rechazo
- Presentación del nuevo servicio de cancelación
- Preguntas frecuentes y escenarios de cancelación

https://www.sat.gob.mx/consultas/91447/nuevoesquema-de-cancelacion





GRACIAS



